

2.—La Dirección General de Consumo, se estructura en los siguientes servicios:

- Servicio de Asuntos Generales.
- Servicio de Inspección de Consumo.

Art. 7.1.—Presidencia del Consejo de Comunidades Extremeñas: Corresponde a la Presidencia del Consejo de Comunidades Extremeñas las funciones que por Ley le sean propias, así como la ejecución de la política en materia de Migraciones disponga la Consejería de Bienestar Social. Específicamente, le corresponderá el desarrollo de las acciones dirigidas a la emigración extremeña en el exterior, migraciones temporeras, migraciones internas, retorno, inmigración y emigración en o en otras comunidades extremeñas.

2.—Adscrito a la Presidencia del Consejo de Comunidades Extremeñas se incluye el Servicio de Orientación a la Emigración, creado por el Decreto 101/1989, de 3 de octubre.

Art. 8.1.—Servicios Territoriales: Como Servicios Periféricos de las Consejerías existirán los Servicios Territoriales, ubicados en Badajoz y Cáceres.

2.—Le corresponde a los Servicios Territoriales con nivel orgánico de Jefatura de Servicio, las siguientes funciones:

—Ejercer las funciones que les sean atribuidas por disposiciones reglamentarias.

—Cumplir las directrices e instrucciones impartidas por los órganos Directivos de la Consejería.

DISPOSICION ADICIONAL

El personal, los medios materiales y recursos financieros adscritos a la Inspección General de Salud y Servicios en la estructura de la Consejería de Sanidad y Consumo, se integran en la Dirección General de Atención Primaria de la Consejería de Bienestar Social, integrándose asimismo aquellos medios que estando anteriormente adscritos a la Dirección General de Programas Sanitarios y Atención Primaria, le correspondan a la Dirección General de Atención Primaria por razón de las funciones atribuidas en este Decreto.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados el Decreto 123/1991 de 19 de noviembre de

estructura orgánica de la Consejería de Emigración y Acción Social y el Decreto 82/1983 de 2 de diciembre, de estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 27 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores al Decreto 35/1993, de 13 de abril, general de financiación del capital circulante para el sector agrario extremeño.

Apreciados errores de omisión en el Decreto 35/1993, de 13 de abril, general de financiación del capital circulante para el sector agrario extremeño (publicado en el D.O.E. número 45 de 15 de abril de 1993) se procede a su oportuna modificación:

En la página 1029 Artículo 6.º párrafo inicial segunda línea se hace referencia al Anexo II que no se acompaña. Dicho anexo se especifica de la siguiente manera:

ANEXO II. a: Impreso de solicitud para los beneficiarios del Artículo 2. Apartado 1. (Circulante para Titulares de Explotaciones Agrarias).

ANEXO II. b: Impreso de solicitud para los beneficiarios de Artículo 2 Apartado 2 (Circulante para Entidade Asociativas).

ANEXO II. c: Impreso de solicitud para los beneficiarios del Artículo 2 Apartado 3 (Circulante para Industrias Agroalimentarias).

ANEXO II.a

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura y Comercio <i>Dirección General de Comercio e Industria Agrarias</i>		SOLICITUD DE AYUDA PARA LA SUBSIDIACION DE INTERESES DE LOS PRESTAMOS DE CAPITAL CIRCULANTE DE CAMPAÑA PARA TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS		REGISTRO DE ENTRADA Nº EXPEDIENTE
DATOS DEL TITULAR:				
NOMBRE O RAZON SOCIAL _____		C.I.F. o N.I.F. _____		
DOMICILIO _____		TELEFONO _____		
CODIGO POSTAL _____ LOCALIDAD _____		PROVINCIA _____		
DATOS REPRESENTANTE ENTIDAD:				
APELLIDOS Y NOMBRE _____		N.I.F. _____		
EN CALIDAD DE _____		TELEFONO _____		
DOMICILIO _____		PROVINCIA _____		
CODIGO POSTAL _____ LOCALIDAD _____		PROVINCIA _____		
FORMA JURIDICA DE LA EXPLOTACION:				
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>				
PERSONA JURIDICA <input type="checkbox"/>		TIPO _____		
Nº REGISTRO EXPLOTACIONES AGRARIAS _____				
NECESIDADES DE CIRCULANTE SEGUN MEMORIA ADJUNTA _____ PESETAS				
<p>SOLICITA: Le sea concedida la subsidiación de intereses de _____ puntos de los créditos solicitados para circulante de campaña.</p> <p>SE COMPROMETE: A presentar cualquier otra documentación que le sea requerida por el Servicio gestor de las ayudas y a devolver las ayudas abonadas en parte o en su totalidad, si así se le solicitara, en las condiciones que determine la Consejería de Economía y Hacienda.</p> <p>DECLARA por su honor que todos los datos contenidos en la presente solicitud son verdaderos.</p> <p>En _____, a _____ de _____ de 19 _____</p> <p>(Firma)</p>				
A RELLENAR POR LA ADMINTARACION:				
AGRICULTOR A TITULO PRINCIPAL	PRESTAMO SOLICITADO Nº _____			SUBVENCION CONCEDIDA
	FECHA CONCESION	FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE	
Ilmo. Sr. Director General de Comercio e Industrias Agrarias.				

A N E X O II.b

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura y Comercio <i>Dirección General de Comercio e Industria Agrarias</i>		SOLICITUD DE AYUDA PARA LA SUBSIDIACION DE INTERESES DE LOS PRESTAMOS DE CAPITAL CIRCULANTE DE CAMPAÑA PARA ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS			REGISTRO DE ENTRADA N° EXPEDIENTE	
DATOS ENTIDAD SOLICITANTE: NOMBRE O RAZON SOCIAL _____ C.I.F. _____ DOMICILIO _____ TELEFONO _____ CODIGO POSTAL _____ LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____						
DATOS REPRESENTANTE ENTIDAD: APELLIDOS Y NOMBRE _____ N.I.F. _____ EN CALIDAD DE _____ DE LA ENTIDAD _____ DOMICILIO _____ TELEFONO _____ CODIGO POSTAL _____ LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____						
INSUMOS AGRARIOS DE CAMPAÑA PARA LOS QUE SE SOLICITA SUBVENCION:						
CLASE Y TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR EXPRESADO EN PESETAS	ESTIMACION DE LAS NECESIDADES DE CIRCULANTE		
TOTAL						
NECESIDADES DE CIRCULANTE DE CAMPAÑA PARA PAGOS DIFERIDOS.						
CLASE DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR EXPRESADO EN PESETAS	PERIODO PAGO DIFERIDO	ESTIMACION DE LAS NECESIDADES DE CIRCULANTE	
TOTAL						
SOLICITA: Le sea concedida la subsidiación de intereses de _____ puntos de los créditos solicitados para circulante de campaña. SE COMPROMETE: A presentar cualquier otra documentación que le sea requerida por el Servicio gestor de las ayudas y a devolver las ayudas abonadas en parte o en su totalidad, si así se le solicitara, en las condiciones que determine la Consejería de Economía y Hacienda. DECLARA por su honor que todos los datos contenidos en la presente solicitud son verdaderos.						
En _____, a _____ de _____ de 19 ____						
(Firma)						
Ilmo. Sr. Director General de Comercio e Industrias Agrarias.						

